

7ª Feria del
Mueble
ZARAGOZA
7th Zaragoza Furniture Exhibition

**CONCURSO DE
DISEÑO DEL MUEBLE**



CONCURSO DISEÑO DEL MUEBLE

¿Qué es?

Feria del Mueble de Zaragoza, consciente de la importancia del diseño en el proceso de innovación, pone a disposición de sus expositores y visitantes el Concurso de Diseño del Mueble, cuyo objetivo principal es incentivar el trabajo conjunto entre empresas y diseñadores industriales, con el fin de fomentar y reconocer la cultura del Diseño en el Sector del Mueble para demostrar su contribución al éxito industrial; además de promocionar la calidad del mobiliario.

Cuatro categorías de proyectos: una para mobiliario innovador, otra para innovación para el descanso, la tercera para iluminación y la cuarta para soluciones contract, y dos categorías de participantes: una profesional y otra para estudiantes, hacen del Concurso de Diseño del Mueble el más completo en el sector, ya que premia tanto el diseño como el desarrollo necesario para la consecución del mismo, que es la fabricación del producto final.

¿A quién va dirigido?

Categoría Profesional

Podrán presentarse a todas las Categorías de Proyectos, con uno o varios productos por categoría, todas aquellas empresas que sean expositoras en Feria del Mueble de Zaragoza 2020.

Todos los productos presentados deberán estar a disposición del Jurado Evaluador, en caso de ser necesario, para su estudio en la fecha indicada en el apartado "Plazos de Presentación".

Categoría Estudiantes

Destinada a alumnos matriculados (el presente curso lectivo) en estudios relacionados con diseño o diseño industrial.

Podrán presentarse únicamente a la Categorías de Proyectos A y B, y no será necesaria la presentación del prototipo.

Criterios de Valoración

Los proyectos serán evaluados por el Jurado Evaluador, que tendrá en cuenta los siguientes criterios por categoría de proyecto:

Proyecto Mobiliario Innovador

Innovación, viabilidad en el mercado, valor de diseño, aspectos medioambientales y de seguridad.

Proyecto Innovación para el Descanso

Innovación, viabilidad en el mercado, valor de diseño, aspectos medioambientales y de seguridad.

Proyecto Iluminación

Innovación, viabilidad en el mercado, valor de diseño, aspectos medioambientales y de seguridad.

Proyecto Soluciones Contract

Innovación, viabilidad en el mercado, valor de diseño, aspectos medioambientales y de seguridad, en un proyecto finalizado con posterioridad a febrero de 2016.



**FECHA LÍMITE
DE INSCRIPCIÓN**





BASES



FECHA LÍMITE
DE INSCRIPCIÓN

1. Podrán participar las empresas expositoras de **Feria del Mueble de Zaragoza 2020 - FMZ'20**.
2. Para concurrir a esta convocatoria es necesario formalizar la Ficha Técnica de Inscripción adjunta (una por cada producto), la cual deberá ser remitida junto con la documentación requerida en el punto nº 5, **hasta el día 29 de noviembre de 2019**, por correo electrónico a la atención de Gonzalo Passarino: gpassarino@feriazaragoza.es.

No serán admitidas las documentaciones incompletas, ni las recibidas después de la fecha indicada.

3. En concepto de Derechos de Inscripción deberá abonarse, por cada Innovación presentada, la cantidad de 250 euros más IVA (10%).

Para ser admitida, cada Ficha de Inscripción deberá ir acompañada del correspondiente justificante de transferencia bancaria a favor de: Feria de Zaragoza – FMZ'20
BANCO SANTANDER. Oficina O.E. Zaragoza 1824 - C/Coso, 36-40.
50004 Zaragoza || Número de cuenta: 0049 1824 49 2910235876 · IBAN: ES12 0049 1824 49 2910235876 · BIC: BSCHEMM.

La no admisión del participante, por incumplimiento de la normativa de estas Bases, no conlleva el reembolso de los Derechos de Inscripción.

4. Cada firma expositora podrá presentar uno o varios productos, equipos, soluciones contract e incluso prototipos que cumplan con los siguientes requisitos:
 - Que no se hayan empezado a comercializar con anterioridad a la celebración de la última edición de FMZ (Enero 2018).
 - Que se presenten por primera vez en FMZ
 - Que aporte un diseño innovador y tecnológicamente avanzado.
 - Que cumplan con toda la legislación vigente según sea aplicable a la innovación presentada.
5. La documentación que, en soporte digital, se deberá aportar será:
 - Ficha Técnica de Inscripción.
 - Justificación del cumplimiento de la legislación vigente (Declaración de conformidad CE, certificados de homologación, etc.).

Asimismo podrá incluirse cualquier otra información que el participante considere de interés, como por ejemplo: catálogos, referencias prácticas de funcionamiento, relación de empresas usuarias, vídeos, referencias de premios y/o reconocimientos obtenidos, patentes, etc.

La Ficha Técnica de Inscripción deberá aportarse, obligatoriamente, en castellano.

6. El Jurado podrá solicitar a los concursantes la presentación de originales o documentación complementaria que juzgue conveniente.
7. Se establecen las siguientes categorías de proyectos:
 - a- Proyecto Mobiliario Innovador:** Diseño de mobiliario o elementos del ambiente (doméstico o urbano) que suponga una innovación en cualquiera de los siguientes aspectos: formal, materiales, fabricación, nuevas propuestas conceptuales, tecnología, adaptación a los nuevos estilos de vida, modos de consumo, innovación, etc.
 - b- Proyecto Innovación para el Descanso:** Diseño de un colchón o canapé abatible o conjunto de ambos, que aporte nuevas propuestas funcionales y/o estéticas, así como la utilización de nuevos materiales. Estos diseños deberán contemplar aspectos como: ergonomía, diseño, tecnología, ecología, estilos de vida, modos de consumo, fabricación, etc.
 - c- Proyecto Iluminación:** Diseño de luminaria o elementos de iluminación (doméstica o urbana) que suponga una innovación a cualquier nivel: nuevas propuestas conceptuales, aspecto formal, materiales, ecología, modos de consumo, fabricación, adaptación a los nuevos estilos de vida, innovación, tecnología, etc.

d- Proyecto Soluciones Contract

Solución Contract donde se integre la cadena de valor de productos y servicios, con ingeniería específica, con el objeto de dar una respuesta global y especializada en la arquitectura, interiorismo y equipamiento hotelero y otros espacios de uso colectivo. Deberá estar disponible para su verificación por parte del Jurado Evaluador entre los días 29 de noviembre y 9 de diciembre de 2019 y debe ser un proyecto finalizado con posterioridad a febrero de 2018.

8. **Se establecen los siguientes Premios para cada categoría:**
 - ORO (Categoría Profesional - Proyectos A, B, C y D)
 - PLATA (Categoría Profesional - Proyectos A, B, C y D)
 - BRONCE (Categoría Profesional - Proyectos A, B, C y D)
 - ORO (Categoría Estudiantes - Proyectos A, y B)

El Jurado se reserva la facultad de declarar desiertos los Premios, y de conceder Accesit independientemente de los premios mencionados.

La dotación de los premios es de un símbolo artístico y diploma acreditativo, salvo para la "Categoría Estudiantes", cuya dotación asciende a 1.000 €.

9. El Jurado se reunirá el día 2 de diciembre de 2019 para analizar las documentaciones presentadas, desestimándose la participación de las que no cumplan los requisitos establecidos. Feria de Zaragoza informará por escrito a los interesados de la decisión del Jurado.
10. La producto presentado deberá estar en condiciones de ser examinado por el Jurado:
 - El día 9 de diciembre de 2019 en el recinto de la Feria de Zaragoza.

Es necesaria la presencia de un representante de la empresa participante para las explicaciones y, en su caso, manejo del equipo. El expositor correrá con los gastos derivados de la acción.
11. **El Jurado se reunirá el 9 de diciembre de 2019 y sus deliberaciones serán secretas.** Su decisión, que será inapelable, se adoptará por mayoría simple y se entregará, en sobre cerrado, por el Presidente del Jurado al Coordinador del Concurso de Diseño del Mueble de FMZ'2020.

El fallo se hará público el día 13 de diciembre de 2019, fecha a partir de la cual se informará a las empresas participantes y a la prensa especializada nacional e internacional.

FMZ'20 no se responsabiliza de las consecuencias que, por cuestiones de propiedad industrial, puedan derivarse de la divulgación de esta información. La responsabilidad, en todo caso, será de la empresa expositora.

12. Las innovaciones premiadas deberán permanecer expuestas durante todo el Certamen en el stand de la firma participante.
13. Feria de Zaragoza facilitará un elemento señalizador de manera que queden claramente destacadas para los visitantes. Se incluirá su descripción en la Guía del Visitante de FMZ'20.
14. Las innovaciones premiadas figurarán en la Galería de la Innovación, siendo necesario que las empresas remitan una fotografía en formato digital (formatos admitidos: jpg, jpeg, png) con una resolución mínima de 3 megapíxeles antes del 18 de diciembre de 2019.
15. **La entrega de Premios se efectuará en el transcurso de FMZ'20, en un acto que se anunciará oportunamente.**
16. **La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de estas bases.**



Jurado Evaluador

Luisa Pellegrero Usón

Directora de la Escuela Superior de diseño de Aragón

Pedro Joaquín Navarro Trallero

Decano-Presidente del colegio Oficial de arquitectos de Aragón

Ignacio López Forniés

Profesor del Grado de Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto

Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza

Félix Bernal Juan

Presidente del Colegio Oficial de Decoradores y Diseñadores de Interior de Aragón



Propiedad Industrial e Intelectual

Feria de Zaragoza garantiza la confidencialidad de la documentación aportada y no facilitará información desagregada sobre candidatos en cada edición, ni sobre la deliberación del Jurado Evaluador acerca de las candidaturas finalistas.

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto desde el día 1 de julio de 2019 hasta las 23:59 horas GMT del 29 de Noviembre de 2019. La propiedad industrial y/o intelectual de la idea, prototipo, solución técnica o innovación corresponderá a quien proceda en Derecho, de acuerdo con la normativa aplicable, sin que la participación en éste CONCURSO y/o el otorgamiento del premio determine o prejuzgue en modo alguno la propiedad de la idea, prototipo, solución técnica o innovación. Se presumirá, no obstante, que el presentante de la idea o solución técnica es su titular, solo a los efectos de la concesión del CONCURSO, pero Feria de Zaragoza, Feria del Mueble de Zaragoza o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este CONCURSO no se responsabiliza de verificar dicha titularidad.

La iniciación de procedimientos, la realización de gestiones, trámites o cualquier otro acto, negocio o contrato que sea preciso para la protección de los derechos de propiedad, uso o exclusividad de las ideas, prototipo, solución técnica o innovación corresponderá, exclusivamente, a los titulares de las mismas, sin que Feria de Zaragoza, Feria del Mueble de Zaragoza o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este CONCURSO, se responsabilice, en modo alguno, de su registro o protección.

Las ideas, soluciones técnicas o invenciones que se presenten a este concurso no podrán vulnerar, en modo alguno, los derechos que terceros pudieran tener sobre la misma y, en particular, que no infrinjan ningún derecho de propiedad industrial o intelectual existente.

Asimismo, los participantes asumirán íntegramente cualquier responsabilidad por daños y perjuicios derivada de la vulneración de derechos de terceros o de la infracción de preceptos legales, eximiendo a Feria de Zaragoza, Feria del Mueble de Zaragoza, o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este CONCURSO, de cualquier tipo de responsabilidad que pudiera deducirse frente a los mismos con ocasión de dichas infracciones.

Si se dirigiera cualquier reclamación contra Feria de Zaragoza, Feria del Mueble de Zaragoza o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este CONCURSO con motivo de la infracción de derechos de propiedad industrial y/o intelectual, o de la vulneración de cualquier otro derecho, causadas por las propuestas del participante, éste asumirá íntegramente dicha responsabilidad, dejando indemne a Feria de Zaragoza de los daños y perjuicios que pudieran ocasionársele con motivo de dicha reclamación.

Feria de Zaragoza, Feria del Mueble de Zaragoza o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este CONCURSO, no se responsabilizan del uso que los visitantes pudieran realizar de la documentación expuesta en el transcurso de Feria del Mueble de Zaragoza 2020, por lo que se recomienda, en cualquier caso, que los titulares de las ideas, soluciones técnicas o invenciones, se acojan a los regímenes de protección de la propiedad industrial o intelectual procedentes, si fuese el caso, con anterioridad a su presentación a este CONCURSO.



**FECHA LÍMITE
DE INSCRIPCIÓN**





FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Empresa / Organización

• Para Categoría Estudiantes, indicar centro de estudios

Persona de Contacto

Dirección

C.P.

Población

CC.AA. / Provincia

País

Teléfono

Móvil

Web

Correo Electrónico

BREVE
DESCRIPCIÓN

ASPECTOS
INNOVADORES

CATEGORÍA

Categoría Profesional

Categoría Estudiantes

PROYECTO

Mobiliario Innovador

Innovación Descanso

Iluminación

Soluciones Contract

Zaragoza, a _____ de _____ de 2019

Firma y sello



FECHA LÍMITE
DE INSCRIPCIÓN

La empresa Feria de Zaragoza le informa de que sus datos personales serán tratados por Feria de Zaragoza conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (en adelante, GDPR) como responsable de tratamiento en base al consentimiento cedido por usted. Puede ejercer sus derechos conforme al GDPR dirigiéndose a Feria de Zaragoza, Autovía A-2, Km 311, Zaragoza, en cualquier momento. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos, así como nuestra política de privacidad, en el siguiente enlace: <https://www.feriazaragoza.es/legalidad/politica-de-privacidad>